

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 65/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 28/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (224) SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (SADFI: 670) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 8-Apr-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 162/2021/03, 158/2021/03, 161/2021/03, 157/2021/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2901-JEFATURA DE SEGURIDAD

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4500.00	UNIDAD	213	CLIP P/CARNET Con broche de metal y cinta de plastico transparente	0.09000	405.00000
2	20.00	ROLLO	3.24964	CINTA YMCK PARA IMPRESOR DNP CX-330 La cinta YMCK debera ser compatible para el impresor Marca Dai Nippon Printer, Modelo CX-330	278.00000	5,560.00000
3	21.00	ROLLO	3.24965	CINTA DE RE-TRANSFERENCIA PARA IMPRESOR DNP CX-330 La cinta de Re-transferencia, debe ser compatible para impresor Marca DAI Nippon Printer, Model CX-330	180.00000	3,780.00000
4	16500.00	UNIDAD	3.5631	TARJETA PVC 150, CR80, 30MM Tarjeta de PVC color blanco	0.05300	874.50000

Sub Total US\$	10,619.50
IVA US\$	1,380.54
Total US\$	12,000.04

DOCE MIL CON 04 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 18-May-2021